

# Rutas Integrales de Atención en Salud

## Unisalud, sede Medellín



Imagen de Freepik





## ¿Conoce que son las RIAS y cómo están conformadas?

- **Rutas integrales de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida de carácter individual y colectivo**, dirigidas a promover la salud, prevenir el riesgo, prevenir la enfermedad y generar cultura del cuidado de la salud en las personas, familias y comunidades; incluye como atenciones obligatorias para toda la población colombiana la valoración integral del estado de salud, la detección temprana de alteraciones, la protección específica y la educación para la salud, que contiene el cuidado a los cuidadores.
- **Rutas integrales de atención para grupos de riesgo**, intervenciones individuales y colectivas dirigidas a la identificación oportuna de factores de riesgo y su intervención, ya sea para evitar la aparición de una condición específica en salud o para realizar un diagnóstico y una derivación oportuna para el tratamiento.
- **Rutas integrales de atención específica para eventos**, intervenciones individuales y colectivas dirigidas principalmente al diagnóstico oportuno, tratamiento, rehabilitación y paliación de los eventos o condiciones específicas de salud priorizadas.

## Además de las atenciones en promoción y mantenimiento de la salud ¿Qué más hacen las RIAS?

Las RIAS intervienen en los procesos de atención en salud para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de la enfermedad, todo enfocado a disminuir el daño de la enfermedad y una recuperación de la salud.

### ¿Cómo se ordenan las rutas de atención?

Esto sucede considerando los siguientes aspectos:

#### 1. Momentos del curso de vida

El curso de vida aborda a las personas en los diferentes momentos del continuo de la vida reconociendo las características y los cambios que, desde la particularidad de cada uno, potencian el desarrollo y la salud de las personas, e incluye en los cursos de:

Primera infancia

Infancia

Adolescencia

Juventud

Adultez

Vejez

#### 2. Grupos de riesgo

Es un conjunto de personas con condiciones comunes de exposición y vulnerabilidad a ciertos eventos que comparten: la historia natural de la enfermedad, factores de riesgo relacionados, desenlaces clínicos y formas o estrategias eficientes de entrega de servicios (MSPS, 2014).

Unisalud está implementando RUTA de riesgo cardiovascular, materno perinatal y RIAS de promoción y mantenimiento, siendo las dos últimas de aplicación obligatoria, hasta el momento.

Los dieciséis (16) grupos de riesgo priorizados por el MSPS para la elaboración de rutas integrales de atención en salud son:

**a.** RIAS para población con riesgo o alteraciones cardiocerebrovascular metabólicas manifiestas

**b.** RIAS para población con riesgo o enfermedades respiratorias crónicas.

**c.** RIAS para población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.

**d.** RIAS para población con riesgo o trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones.

**e.** RIAS para población con riesgo o trastornos psicosociales y del comportamiento.

**f.** RIAS para población con riesgo o alteraciones en la salud bucal.

**g.** RIAS para población con riesgo o presencia de cáncer.

**h.** RIAS para población maternoperinatal.

**i.** RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas.

**j.** RIAS para población con riesgo o presencia de zoonosis y agresiones por animales.

**k.** RIAS para población con riesgo o enfermedad y accidentes laborales.

**l.** RIAS para población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas.

**m.** RIAS para población con riesgo o enfermedades y accidentes relacionados con el ambiente.

**n.** RIAS para población con riesgo o enfermedades huérfanas.

**o.** RIAS para población con riesgo o trastornos visuales y auditivos.

**p.** RIAS para población con riesgo o trastornos degenerativos, neuropatías y autoinmunes.



### 3. Entornos

Son escenarios de la vida cotidiana en los cuales los sujetos se desarrollan, constituyen su vida subjetiva, construyen vínculos y relaciones con la vida social, histórica, cultural y política de la sociedad a la que pertenecen. Son escenarios configurados por dinámicas y por condiciones sociales, físicas, ambientales, culturales, políticas y económicas, donde las personas, las familias y las comunidades conviven y en los que se produce una intensa y continua interacción y transformación entre ellos y el contexto que les rodea.

En salud aplica el entorno institucional, el cual comprende los espacios intramurales de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (públicas y privadas) donde interactúan los integrantes del Sistema de Salud para garantizar la atención integral en salud a los usuarios mediante intervenciones individuales y colectivas, teniendo en cuenta la disponibilidad de servicios habilitados, en el territorio y los atributos de calidad de la atención en salud.

## Ruta de promoción y mantenimiento de la salud

### ¿Cuáles son las actividades a las que los usuarios tienen derecho y con qué frecuencia pueden adelantarlas?

La población en el ciclo de vida de infancia entre los 0 a 5 años de edad tiene derecho a los siguientes servicios:

**Cuadro 1:** esquema de atención integral en salud para niños y niñas en primera infancia

Procedimientos /consultas	Frecuencia
Atención en salud por Medicina general o especialista en Pediatría o Medicina familiar.	Al mes, a los 4 meses, al año, y cada año hasta cumplir los cinco años #6 visitas.
Atención en salud por profesional de Enfermería.	Al mes dos, a los 6 y 9 meses, y cada año hasta cumplir los cinco años # 6 visitas.
Atención en salud bucal por profesional de Odontología.	Dos veces al año (1 por semestre) a partir de los 6 meses de edad.
Atención por profesional de Enfermería, Medicina general o Nutrición para la promoción y apoyo de la lactancia materna.	Primer mes y adicionales según criterio del profesional hasta los seis meses de edad.
Aplicación de barniz de flúor.	Semestral a partir del primer año de edad.

Profilaxis y remoción de placa bacteriana.	Semestral a partir del año de edad.
Aplicación de sellantes.	Semestral a partir del año de edad.
Vacunación.	Aplica RN, 2, 4,6,8,12, y 18 meses.
Fortificación casera con micronutrientes en polvo.	Aplica a los 6-8 meses, 12-18 meses y de 18 a 23 meses de edad.
Suplementación con micronutrientes.	A partir de los dos años de edad, dos veces al año.
Suplementación con hierro*.	*Nota: En el caso de madres con estado nutricional subóptimo durante el embarazo y la lactancia, que planean ofrecer al recién nacido lactancia materna exclusiva o predominante, se recomienda administrar al niño, desde el nacimiento, un suplemento que aporte 1 mg/Kg/día de hierro elemental hasta que se introduzca alimentación complementaria adecuada.
Desparasitación intestinal antihelmíntica **.	A partir del año de edad, dos veces al año. Junto con la suplementación.
<b>SALUD Educación individual</b> (padres o cuidadores).	Según valoración y criterio del profesional se establecerán los contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud.
Educación dirigida a la familia.	Según valoración y criterio del profesional se establecerán los ciclos y contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud.
Educación grupal.	Según valoración y criterio del profesional se establecerán los ciclos y contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud. Se debe derivar a por lo menos a tres ciclos educativos.

La población en el ciclo de vida de infancia entre los 6 a 11 años de edad tiene derecho a los siguientes servicios:

**Cuadro 2:** esquema de atención integral en salud para niños y niñas en infancia de 6 a 11 años de edad

<b>Procedimientos /consultas</b>	<b>Frecuencia</b>
Atención en salud por Medicina general o especialista en Pediatría o Medicina familiar.	Cada dos años tendrá revisión por RIAS se intercala con la consulta de Enfermería (6, 8 y 10 años).
Atención en salud por profesional de Enfermería.	Cada dos años tendrá revisión por RIAS se intercala con la consulta médica (7, 9,11 años).
Atención en salud bucal por profesional de Odontología.	Dos veces al año (1 por semestre).
Tamizaje para anemia - Hemoglobina y hematocrito*.	Una vez entre los 10 y 13 años.
Aplicación de barniz de flúor.	Dos veces al año (1 por semestre).
Profilaxis y remoción de placa bacteriana.	Dos veces al año.
Aplicación de sellantes.	Dos veces al año.
Vacunación.	Según esquema vigente.
SALUD Educación individual (padres o cuidadores).	Según valoración y criterio del profesional se establecerán los contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud.
Educación dirigida a la familia.	Según valoración y criterio del profesional se establecerán los ciclos y contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud.
Educación grupal.	Según valoración y criterio del profesional se establecerán los ciclos y contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud. Se debe derivar a por lo menos a dos ciclos educativos.



La población en el ciclo de vida de adolescente entre los 12 a 17 años de edad tiene derecho a los siguientes servicios:

**Cuadro 3:** esquema de atención integral en salud para la población en ciclo de vida de adolescente

Procedimientos /consultas	Frecuencia
Atención en salud por Medicina general o especialista en Pediatría o Medicina familiar	Cada dos años tendrá revisión por RIAS se intercala con la consulta de Enfermería (12, 14 y 16 años).
Atención en salud por profesional de Enfermería	Cada dos años tendrá revisión por RIAS se intercala con la consulta médica (13, 15 y 17 años).
Atención en salud bucal por profesional de Odontología	Una vez al año.
Pruebas rápidas treponémica	Relaciones sexuales sin uso de preservativo
Prueba rápida para VIH-Asesoría pre y pos test VIH	Relaciones sexuales sin uso de preservativo
Tamizaje para anemia - Hemoglobina y hematocrito*	Entre los 10 y 13 una vez y otra entre los 14 y 17 años
Prueba de embarazo	En caso de retraso menstrual u otros síntomas o signos de sospecha
<b>Atención en salud por Medicina general, Medicina familiar o Enfermería para la asesoría en anticoncepción y control.</b>	<b>Por demanda</b> ( En el caso de que un adolescente menor de 14 años demande un método anticonceptivo de manera autónoma y libre de coacción, se deberá suministrar, según criterios médicos de elegibilidad anticonceptiva y notificar el caso a las autoridades de protección y poner en conocimiento a las autoridades de justicia para la indagación pertinente, conforme al protocolo de atención a víctimas de violencia sexual).
Inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo [DIU] sod	A partir de los 14 años de edad por demanda
Inserción de anticonceptivos subdérmicos	
Suministro de anticoncepción oral ciclo e inyectable	
Suministro de preservativos	
Aplicación de barniz de flúor	Dos veces al año cada semestre
Profilaxis y remoción de placa bacteriana	Dos veces al año cada semestre
Detartraje supragingival	Según necesidad
Aplicación de sellantes	Según necesidad
Vacunación	Según esquema actual

SALUD Educación individual (padres o cuidadores)	Según valoración y criterio del profesional se establecerán los contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud.
Educación dirigida a la familia	Según valoración y criterio del profesional se establecerán los ciclos y contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud.
Educación grupal	Según valoración y criterio del profesional se establecerán los ciclos y contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud. Se debe derivar a por lo menos a dos ciclos educativos

La población en el ciclo de vida de juventud entre los 18 a 29 años de edad tiene derecho a los siguientes servicios:

**Cuadro 4:** Esquema de atención integral en salud para la población en ciclo de vida de juventud

Procedimientos /consultas	Frecuencia
Atención en salud por Medicina general o Medicina familiar.	Revisión por RIAS dos veces, entre los 18 y 22 y entre los 23 y 28 años.
Atención en salud bucal por profesional de Odontología.	Cada dos años tendrá revisión por RIAS.
Profilaxis y remoción de placa bacteriana.	Una vez cada año.
Detartraje supragingival.	Según necesidad.
Vacunación.	Según esquema vigente.
Tamizaje de riesgo cardiovascular: glicemia basal, perfil lipídico, creatinina, uroanálisis.	Según clasificación del riesgo (solo en caso de identificar riesgo cardiovascular medio, alto, muy alto o riesgo moderado y alto de diabetes, a través de la aplicación del Finnish Risk Score y las tablas de estratificación de la OMS)
Prueba rápida para Hepatitis C	Después de los 21 años de edad, antecedentes de transfusiones de sangre

<p>Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología)</p>	<p>De los 20 a 24 años tamización de oportunidad, a partir del criterio y evaluación de antecedentes y factores asociados. De 25 en adelante, según lo establecido en el procedimiento para el tamizaje de cáncer de cuello uterino así: 25 - 29 años: Citología bajo el esquema 1-3-3 (una citología cada 3 años) ante resultados negativos.</p>
<p>Colposcopia cérvico uterina.</p>	<p>A partir de los 20 años de edad según hallazgos de la pruebas de tamización</p>
<p>Biopsia cervicouterina.</p>	<p>A partir de los 20 años de edad según hallazgos de la pruebas de tamización</p>
<p>Atención en salud por Medicina general, Medicina familiar o Enfermería para la asesoría <b>en anticoncepción</b></p>	<p>Por demanda</p>
<p>Vasectomía SOD</p>	
<p>Sección o ligadura de trompas de Falopio [cirugía de pomeroy] por mini laparotomía, esterilización femenina</p>	<p>Según valoración y criterio del profesional se establecerán los contenidos de educación requeridos, conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud.</p>
<p>Esterilización femenina, inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo [DIU], sod.</p>	
<p>Educación individual.</p>	
<p>Educación dirigida a la familia.</p>	<p>Según valoración y criterio del profesional se establecerán los ciclos y contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud. se debe derivar por lo menos a dos ciclos educativos.</p>
<p>Educación grupal.</p>	



La población en el ciclo de vida de adultez entre los 29 a 59 años de edad tiene derecho a los siguientes servicios:

**Cuadro 5:** esquema de atención integral en salud para la población en ciclo de vida de adultez

Procedimientos /consultas	Frecuencia
Atención en salud por Medicina general o especialista en Pediatría o Medicina familiar	Consulta cada tres años después de realizar la primera en este rango de edad
Atención en salud bucal por profesional de Odontología	1 vez cada dos año
Tamizaje de riesgo cardiovascular: glicemia basal, perfil lipídico. creatinina, uroanálisis	Cada quinquenio
Pruebas rápidas treponémica	Relaciones sexuales sin uso de preservativo
Prueba rápida para VIH-Asesoría pre y pos test VIH	Relaciones sexuales sin uso de preservativo
Prueba de embarazo	En caso de retraso menstrual u otros síntomas o signos de sospecha
Tamizaje de cáncer de cuello uterino (ADN VPH)	Según parámetros establecidos en el documento de directrices para el tamizaje de cáncer de cuello uterino, pruebas de detección (ADN de los virus del papiloma humano (VPH) de alto riesgo, en esquema 1-5-5 (cada 5 años) ante resultados negativos. Hasta los 65 años de edad).
Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología)	Según parámetros establecidos en el documento de directrices para el tamizaje de cáncer de cuello uterino, (Citología bajo el esquema 1-3-3 (una citología cada 3 años) ante resultados negativos).
Criocauterización de cuello uterino	Según parámetros establecidos en el documento de directrices para el tamizaje de cáncer de cuello uterino
Colposcopia cérvico uterina	Relaciones sexuales sin uso de preservativo
Biopsia cervicouterina	Relaciones sexuales sin uso de preservativo

Atención en salud por medicina general, medicina familiar o enfermería para la asesoría **en anticoncepción**

Vasectomía SOD

Sección o ligadura de trompas de Falopio [cirugía de pomey] por mini laparotomía, Esterilización femenina

Inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo [DIU]

Inserción de anticonceptivos subdérmicos

Suministro de anticoncepción oral ciclo e inyectable

Suministro de preservativos

Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)

Tamizaje para cáncer de mama (valoración clínica de la mama)

Biopsia de mama

Tamizaje para cáncer de colon\* (Sangre oculta en materia fecal por inmunoquímica)

Colonoscopia

Biopsia de colón

Profilaxis y remoción de placa bacteriana

Detartraje supragingival

Vacunación

SALUD Educación individual (padres o cuidadores)

Educación dirigida a la familia

Por demanda

Cada dos años a partir de los cincuenta años

Anual a partir de los 40 años

Según hallazgos de la pruebas de tamización

Cada dos años a partir de los cincuenta años

Cada 10 años

Cada 10 años

1 vez cada dos año

Según necesidad

Según esquema vigente

Según valoración y criterio del profesional se establecerán los contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud.

Según valoración y criterio del profesional se establecerán los ciclos y contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud.

La población en el ciclo de vida de vejez mayores de 60 años de edad tiene derecho a los siguientes servicios:

**Cuadro 6:** Esquema de atención integral en salud para la población en ciclo de vida de vejez

Procedimientos /consultas	Frecuencia
Atención en salud por Medicina general o especialista en Pediatría o Medicina familiar	Consulta cada cinco años después de realizar la primera en este rango de edad
Atención en salud bucal por profesional de Odontología	1 vez cada dos año
Pruebas rápidas treponémica	Relaciones sexuales sin uso de preservativo
Prueba rápida para VIH-asesoría pre y pos test VIH	Relaciones sexuales sin uso de preservativo
Prueba de embarazo	En caso de retraso menstrual u otros síntomas o signos de sospecha
Prueba rápida para Hepatitis B	Relaciones sexuales sin uso de preservativo
Prueba rápida para Hepatitis C	A partir de los 50 años una vez en la vida, antecedentes de transfusiones de sangre
Tamizaje de cáncer de cuello uterino (ADN VPH)	Se realiza hasta los 68 años de edad - según parámetros establecidos en el procedimiento, (pruebas de detección (ADN de los virus del papiloma humano (VPH) de alto riesgo, en esquema 1-5-5 (cada 5 años) ante resultados negativos. Hasta los 65 años de edad).
Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología)	Según parámetros establecidos en el documento de directrices para el tamizaje de cancer de cuello uterino hasta los 69 años de edad: (Citología bajo el esquema 1-3-3 (una citología cada 3 años) ante resultados negativos).
Criocauterización de cuello uterino.	Según parámetros establecidos en el documento de directrices para el tamizaje de cáncer de cuello uterino.
Colposcopia cérvico uterina.	Según hallazgos de la pruebas de tamización hasta los 69 años de edad.



Biopsia cervicouterina	Según hallazgos de la pruebas de tamización, Bienal hasta los 69 años
Atención en salud por medicina general, medicina familiar o enfermería para la asesoría en anticoncepción	Por demanda solo para la población masculina, Por demanda. hasta los 80 años.
Vasectomía SOD	
Suministro de preservativos	
Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)	Cada dos años a partir de los cincuenta año, Bienal hasta los 69 años
Tamizaje para cáncer de mama (valoración clínica de la mama)	Cada dos años a partir de los 50 años. Bienal hasta los 75 años.
Biopsia de próstata	Según hallazgos de la pruebas de tamización
Tamizaje para cáncer de colon* (Sangre oculta en materia fecal por inmunoquímica)	Cada dos años a partir de los cincuenta años Bienal hasta los 75 años
Colonoscopia	Cada 10 años hasta los 75 años**
Biopsia de colón	Cada 10 años hasta los 75 años**
Profilaxis y remoción de placa bacteriana	1 vez cada dos año
Detartraje supragingival	Según necesidad
Vacunación	Según esquema vigente
SALUD Educación individual (padres o cuidadores)	Según valoración y criterio del profesional se establecerán los contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud.
Educación dirigida a la familia	Según valoración y criterio del profesional se establecerán los ciclos y contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud.
Educación grupal	

**¡La salud es una responsabilidad de todos!**

*Recuerde solicitar su cita de promoción y mantenimiento, de acuerdo al ciclo de vida y asista a los controles médicos.*

### **Nacional**

Línea gratuita nacional de Referencia y Contrarreferencia, 24 horas, 7 días:

**01 8000 912 597 opción 9  
60 (1) 3165240 Ext. 18909**



**3007911101**

**referencia\_bog@unal.edu.co**

### **Sedes Unisalud**



*Lunes a viernes:*

**8:00 a.m. a 5:00 p.m.**

### **Medellín:**

60 (4) 4309760

60 (4) 4309702

**progpy\_med@unal.edu.co**